

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C.,

16 SEP 2022

REF: Expediente 11001-40-03-043-2021-00735-00

Realizada por la secretaría del Juzgado la inserción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JARRY GUARIN SALAMANCA** sin que hubieran comparecido al proceso, el Despacho en virtud de lo consagrado en el numeral 7 del artículo 48 del C. G. del P., DISPONE:

NÓMBRARLE curador Ad Litem, para lo cual se designa a la togada **AURA STEFFI HEREDIA ORTIZ**.

INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección y/o correo electrónico:

Calle 71 A # 68 F 66 piso 2 de Bogotá.

steffiheredia@hotmail.com

ADVIÉRTASELE que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo las previsiones del numeral 7º del artículo 48 del C. G. del P. En consecuencia, deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ
(2)

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ El anterior auto se notificó por anotación en estado No. <u>82</u> Hoy <u>19</u> de <u>09</u> de 2022 La Secretaria, Cecilia Andrea Ajure Mahecha
--